



## Directrices para el Uso de la Plataforma

### Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito– RIAP

La Red es un mecanismo desarrollado para establecer **el diálogo y la consulta**, y para fomentar el **intercambio** de experiencias, información, mejores prácticas, de datos y puntos de vista entre los Estados Miembros, la sociedad civil, medios de comunicación, los sectores privado y académico, público en general, entre otros en la prevención del delito y la violencia. La interacción propuesta por la RIAP se llevará a cabo a través de las reuniones en persona y a través de una plataforma virtual permanente. La plataforma virtual busca facilitar el intercambio de información, opiniones, ideas, experiencias y sugerencias sobre la prevención de diversas formas de violencia y delitos; así como para mapear acciones, proyectos, programas, políticas y mejores prácticas dirigidas a la prevención.

Este documento expondrá las directrices y condiciones de uso de la plataforma virtual.

### Herramientas de Interacción

Los usuarios tendrán la oportunidad de intercambiar ideas e información con otros miembros a través de las siguientes áreas:

- ✓ Los foros de discusión
- ✓ Publicaciones
- ✓ Mejores Prácticas
- ✓ Programas y Proyectos
- ✓ Políticas, protocolos y legislaciones
- ✓ Entrenamientos
- ✓ Mensajes de blog
- ✓ Noticias
- ✓ Eventos
- ✓ Fotos
- ✓ Vídeos

### Foros de Discusión

The Forums will be a permanent instrument of dialogue, consultation, popular participation and community organization in the process of development and management of public policies on prevention of violence and crime. Regarding the operationalization of the forums:



Los foros serán un instrumento permanente de diálogo, consulta, participación popular y organización de la comunidad en el proceso de desarrollo y gestión de las políticas públicas de prevención de la violencia y el crimen. En cuanto al funcionamiento de los foros:

- ✓ Los participantes deben registrarse para acceder a ellos.
- ✓ El moderador será el responsable por editar, mover, excluir, adaptar y/o publicar los mensajes recibidos.
- ✓ Los debates se centrarán en temas relacionados con la prevención del delito y la violencia.
- ✓ Los temas de las discusiones pueden ser propuestos por todos los miembros de la RIAP; sin embargo, deben ser aprobadas por el moderador(s).
- ✓ El Departamento de Seguridad Pública (DPS) no se hace responsable por el contenido publicado en los foros de discusión. Sin embargo, se reserva el derecho de eliminar cualquier mensaje o contenido que no está de acuerdo con las reglas de la plataforma, que se describe en el **Anexo I**.

## Publicaciones

Las publicaciones relacionadas con la prevención del delito y la violencia estarán a disposición de los miembros de la RIAP. Puede incluir, entre otros: publicaciones académicas, científicas, legislativas y políticas, así como los informes y evaluaciones. Todos los miembros de la comunidad están invitados a sugerir documentos a ser publicados en la plataforma.

## ¿Cómo sugerir/publicar documentos\* en la plataforma?

- ✓ Registrarse como miembro de la RIAP
- ✓ Llene el formulario disponible en la Plataforma para la presentación en línea.

\*Los documentos pueden ser enviados por diversos organismos, incluyendo universidades, investigadores independientes y gobiernos, individuos, entre otros. Todos los materiales se someten a un proceso de evaluación y están sujetos a la aprobación de DSP antes de su publicación.

## Buenas Prácticas

La plataforma tendrá un portafolio de mejores prácticas en la prevención del delito y la violencia que se basará esencialmente en las informaciones enviadas por los miembros de la RIAP. El portafolio se divide en mejores prácticas gubernamentales y no gubernamentales.

## ¿Cómo presentar las mejores prácticas?

- ✓ Las iniciativas del Gobierno serán canalizadas a través del punto focal del país.
- ✓ Las iniciativas no gubernamentales deben ser enviadas a través de un formulario específico disponible en la Plataforma virtual.



\*Las iniciativas consideradas mejores prácticas estarán sujetas a la evaluación de la DPS, de acuerdo con criterios preestablecidos.

### Programas y Proyectos

The Network will make information on programs and projects related to the prevention of crime, violence and homicides available to the members of the RIAP. La Red hará que la información sobre los programas y proyectos relacionados con la prevención de la delincuencia, la violencia y los homicidios a disposición de los miembros de la RIAP.

### ¿Cómo sugerir/publicar documentos\* en la plataforma?

- ✓ Registrarse como miembro de la RIAP
- ✓ Llene el formulario disponible en la Plataforma para la presentación en línea.

\*Los documentos pueden ser enviados por diversos organismos, incluyendo universidades, investigadores independientes y gobiernos, individuos, entre otros. Todos los materiales se someten a un proceso de evaluación y están sujetos a la aprobación de DSP antes de su publicación.

### Políticas, protocolos y legislaciones

En la Red los miembros encontrarán información sobre legislaciones y políticas relacionadas con la prevención de la delincuencia, la violencia y homicidios.

### ¿Cómo sugerir/publicar documentos\* en la plataforma?

- ✓ Registrarse como miembro de la RIAP
- ✓ Llene el formulario disponible en la Plataforma para la presentación en línea.

\*The documents can be submitted priory by Government authorities being them local, state or national. Los documentos pueden ser enviados a principio por las autoridades gubernamentales siendo ellas locales, provinciales o nacionales.

### Formación y Aprendizaje

The members of RIAP will have the opportunity to submit information on courses and trainings on the topic that they are aware of or that they provide. Los miembros de la RIAP tendrán la oportunidad de presentar información sobre cursos y capacitaciones en el tema de que ellos conocen o implementan.

### ¿Cómo sugerir/publicar documentos\* en la plataforma?



# OEA | OAS

DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTMENT OF  
PUBLIC SECURITY



# DSP = DPS

- ✓ Registrarse como miembro de la RIAP
- ✓ Llene el formulario disponible en la Plataforma para la presentación en línea.

\*La información puede ser presentada por los gobiernos, ONGs, universidades, académicos, organizaciones internacionales, entre otros.

### Blog Posts

Los usuarios de la plataforma tendrán la oportunidad de escribir textos para el blog sobre temas de su interés o conocimiento relacionado con la prevención del delito y la violencia en las Américas y otras regiones del mundo. Una vez que los usuarios envían un texto para el blog, el texto será analizado por el moderador(s) y será publicado en la plataforma una vez aprobado.

### Media

Los usuarios de la plataforma son bienvenidos a compartir videos, fotos, podcasts y otros materiales de multimedia. Como se ha mencionado antes todo el material enviado está sujeto a la aprobación del DPS.



## ANEXO I Términos y Condiciones para uso de la plataforma

El Departamento de Seguridad Pública (DSP) de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) es responsable por la coordinación de la Red Interamericana para la Prevención de la Violencia y el Delito - RIAP y hace disponible el componente virtual de la RIAP a través de la Web de la OEA. Todos los miembros y usuarios de la RIAP están sujetos a los términos y condiciones expresadas a continuación. El DSP no se hace responsable por el contenido de los mensajes y opiniones expresadas en los foros, blogs y virtual recursos.

### **Garantías y exenciones de responsabilidad**

Los miembros de la RIAP, que son los usuarios de la plataforma, están de acuerdo en no publicar material que sea falso y/o difamatorio, inexacto, abusivo, indecente, de odio, de acoso, obsceno, amenazante, invasivo de la privacidad de una persona, o en contravención de cualquier ley.

El usuario se compromete a no publicar ningún material sujeto a derechos de autor, a menos que el usuario es el propietario de dichos derechos o tenga permiso del propietario de tales derechos.

El usuario se compromete a no publicar cualquier tipo de publicidad en los foros, sea la información sobre un individuo o una empresa.

El Departamento de Seguridad Pública se reserva el derecho de eliminar los mensajes u otro tipo de información en los siguientes casos:

- ✓ Lenguaje obsceno en el título del mensaje, o en el contenido de mensajes que se consideran descarados en vez de incidentales.
- ✓ El envío de correo electrónico no solicitado.
- ✓ Mensajes amenazantes a otros miembros con la aparente intención de incitar o perpetuar un conflicto o argumento
- ✓ Mensajes repetitivos sin sentido en los foros o hilos individuales de los mensajes.
- ✓ La publicación de los correos electrónicos personales o diálogos de chat.
- ✓ La publicación de material pornográfico u otro material censurable que de cualquier forma denigra la imagen de las personas o instituciones.
- ✓ Hacerse pasar por otra persona o representación falsa
- ✓ Las discusiones acerca de actividades ilícitas.
- ✓ Mensajes que se publican bajo los nombres de usuario secundarios u otros seudónimos.
- ✓ Los mensajes que violen la privacidad de otro usuario.